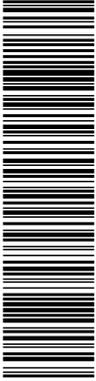


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221115 CERTIFICADO RA MC Nº 25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1OPI-ILF8Y-NF5RQ Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 16/11/2022 09:13	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 12:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el martes, 15 de noviembre de 2022 la siguiente Resolución 2022/3779:

“**VISTA** la Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de noviembre de 2022, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 25 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

VISTA la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, de fecha 3 de noviembre de 2022, emitida por el Concejal de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, en la que se propone:

-Aumentar a la aplicación 1651.623.00 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de 19.485,94€ y disminuir en consecuencia, la aplicación 1321.120.03 “Sueldos grupo C1” por importe de 19.485,94€.

VISTA la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, del Concejal de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, de fecha 9 de noviembre de 2022, en la que se propone:

- Aumentar la aplicación 1621.250.00 “Trabajos realizados por la Mancomunidad” por importe de 10.839,77€ y disminuir en consecuencia, la aplicación 1321.121.01 “Complemento específico” por importe de 10.839,77€

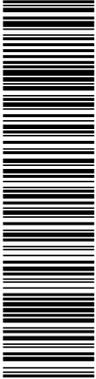
VISTA la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, del Concejal de Seguridad Ciudadana y Salud Pública, de fecha 10 de noviembre de 2022, en la que se propone:

- Aumentar las siguientes aplicaciones:
 - o 3231.227.07 “Trabajos realizados otras empresas de celaduría y apoyo servicio”: 9.058,35€
 - o 3321.227.07 “Trabajos realizados otras empresas de celaduría y apoyo servicio”: 1.068,50€
 - o 3421.227.07 “Trabajos realizados otras empresas de celaduría y apoyo servicio”: 8.388,54€
 - o 3341.227.07 “Trabajos realizados otras empresas de celaduría y apoyo servicio”: 2.806,81€
 - o 9331.227.07 “Trabajos realizados otras empresas de celaduría y apoyo servicio”: 2.487,87€
- y disminuir en consecuencia, las siguientes aplicaciones:
 - o 261.489.00 “Otras subvenciones a familias equipo. deportivo y material informático”: 21.322,20€
 - o 9121.110.01 “Retribuciones complementarias”: 2487,87€

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax. 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221115 CERTIFICADO RA MC Nº 25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1OPI-ILF8Y-NF5RQ Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 16/11/2022 09:13	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 12:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

VISTA la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, del Sr. Alcalde, de fecha 14 de noviembre de 2022, en la que se propone:

-Aumentar las aplicaciones: 4331.226.99 "Otros gastos diversos" por importe de 1.700,00€, 4412.226.99 "Otros gastos diversos" por importe de 300,00€, y disminuir en consecuencia, la aplicación 4331.489.05 "Subvenciones a familias, instituciones sin fines de lucro" por importe de 2.000,00€.

VISTO que dichas modificaciones de crédito, mediante transferencia de créditos, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de Gasto.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha 14 de noviembre de 2022, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias, que se adjuntan por los centros gestores a las solicitudes, para acreditar su realización.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022: " Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

VISTO el informe de Intervención nº 745/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, del expediente de modificación de créditos nº 25/2022 (2022/7234) mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de gasto por importe de 56.135,78€ en el que se informa de conformidad con la propuesta de resolución.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 11 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal." y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 25/2022 mediante transferencia de crédito por importe de 56.135,78€, que se desglosa de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

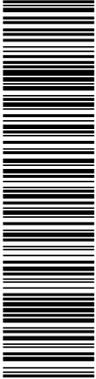
Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1621 250.00	TRABAJOS REALIZADOS POR LA MANCOMUNIDAD TOROZOS	356.182,70€	10.839,77€	367.022,47 €
1651 623.00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00€	19.485,94€	19.485,94 €
3231 227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE CELADURÍA Y APOYO AL SERVICIO	103.490,00€	9.058,35€	112.548,35 €
3321 227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE CELADURÍA Y APOYO AL SERVICIO	28.174,55€	1.068,50€	29.243,05 €
3341 227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE CELADURÍA Y APOYO AL SERVICIO	59.486,14€	2.806,81€	62.292,95 €
3421 227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE CELADURÍA Y APOYO AL SERVICIO	75.465,05€	8.388,54€	83.853,59 €
4331 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00€	1.700,00€	11.700,00 €
4412 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00€	300,00€	1.300,00 €
9331 227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE CELADURÍA Y APOYO AL SERVICIO	104.638,33€	2.487,87€	107.126,20 €
			56.135,78 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1321 120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	202.580,00€	- 19.485,94€	183.094,06 €
1321 121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	368.845,00€	-10.839,77€	358.005,23 €
3261 489.00	OTRAS SUBVENCIONES A FAMILIAS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO Y MATERIAL INFORMÁTICO	151.000,00€	-21.322,20€	129.677,80 €
4331 489.05	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00€	-2.000,00€	0,00 €
9121 110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	71.310,00€	-2.487,87€	68.822,13 €
TOTAL			56.135,78 €	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221115 CERTIFICADO RA MC Nº 25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1OPI-ILF8Y-NF5RQ Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 16/11/2022 09:13	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 12:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 25 dentro del presupuesto 2022, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución 11.8 del Presupuesto del ejercicio 2022, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los portavoces de los grupos municipales."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 15 de noviembre de 2022

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: